

## SEPARARSE CON SERENIDAD

Cuando la vida en pareja no funciona, es aconsejable decidir interrumpirla a tiempo, antes que la relación devenga imposible y ello impida alcanzar los acuerdos que, en todo caso, van a ser necesarios.

Es mejor que la pareja pueda conseguir acuerdos, a que los imponga un juzgado, que si bien puede resolver algunas cuestiones, ni las puede resolver todas, ni las que resuelve sirven para siempre.

Separarse implica un cambio de vida para todos los miembros de la familia. Lo idóneo es que los cambios puedan acordarse entre la pareja, pues serán más fáciles de cumplir, además de que afectan directamente a los hijos, que poco o nada pueden intervenir en las decisiones que los padres adopten, y menos si las adopta un juez, que ni los conoce.

Para poder tomar buenas decisiones, que no perjudiquen a ningún miembro de la familia, o que perjudiquen lo menos posible, es necesario que la pareja retenga un mínimo de buen entendimiento y que ambos tengan claro que inician una nueva etapa, que han de afrontar con serenidad y tomar decisiones en aras de mejorar sus vidas y no que tengan como objetivo recriminarse o castigarse por los evidentes errores cometidos durante la convivencia.

Continuar una convivencia, que es claramente perjudicial para la pareja, lo es, y más, para los hijos. Nunca es aconsejable continuar una convivencia con la excusa de que "lo hacemos por los hijos". Los hijos serán más felices, si los padres son felices, nunca al contrario.

Antes de tomar decisiones o discutir conceptos con la pareja, es muy conveniente consultar con un especialista en derecho matrimonial, quién puede aconsejar antes y en los primeros pasos, evitando discusiones innecesarias, allanando el camino y facilitando un buen divorcio.